

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>LOCALIDAD</b>	USME
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Gobierno abierto y transparente
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1856
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• FORTALECIMIENTO LOCAL</li><li>• TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL</li></ul>

### 2. CLASIFICACIÓN

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI.
<b>PROPÓSITO</b>	Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
<b>PROGRAMA</b>	Gestión Pública Local
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.
	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	2021, 2022, 2023, 2024

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

<b>PROBLEMA O NECESIDAD</b>
<p>Usme es una localidad con una problemática particular respecto a las otras localidades del Distrito Capital. Se debe al hecho de poseer una población multirracial, pluricultural y de diversa procedencia, además de estar asentada en zonas tanto rural como urbana y encontrarse dentro de los grupos humanos habitantes de Bogotá sin estrato o estratos uno (1) y dos (2). Esta diversidad, sumada al hecho que llegan permanentemente a la capital huyendo de la situación de orden público nacional y/o en búsqueda de oportunidades, lo que hace que sea muy difícil concertar y ponerse de acuerdo en lo que se quiere a futuro de la ciudad, la localidad, el barrio y hasta de la propia familia. Este desarraigo se extiende a otras facetas de la vida del ser humano e imposibilitan la generación de un sentido solidario de existencia y convivencia en familia, en comunidad y como parte fundamental de una ciudad de la importancia de Bogotá. Tampoco se genera, entonces, un sentido de pertenencia e identidad con una localidad que requiere de la cooperación, la solidaridad y la complementariedad de esfuerzos tanto del Gobierno Nacional, las Instituciones Distritales y Locales, las Organizaciones Comunitarias y privadas y la propia comunidad. Debe tenerse en cuenta que la localidad no cuenta con instrumentos adecuados de difusión que articulen en doble vía al ciudadano con la administración local y existe desconfianza hacia las entidades estatales motivada en buena parte por la tradición de corrupción que se presenta en las diferentes instancias y niveles administrativos.</p>

En la actualidad, la Localidad de Usme también evidencia la necesidad de coordinación entre las políticas de nivel central y el nivel Local, para ello requiere fortalecer la interlocución entre la Administración local, las organizaciones y la ciudadanía ya que durante los últimos años se ha denotado la implementación por parte del estado de herramientas tales como el estatuto de participación la Ley 1757 de 2015 donde se enmarcan los pilares de la participación:

1. Mecanismos de participación
2. Institucionalidad de la participación ciudadana
3. Participación ciudadana de la gestión pública
4. Rendición de cuentas y control social

En este orden de ideas la administración local debe estar en concordancia con lo estipulado en la normatividad que estableció un esquema normativo para que las entidades públicas como servidores pudieran atender estos temas. A través de la norma impulsar mecanismos que promuevan el conocimiento y control de las actividades de las entidades públicas entorno a la democracia participativa. La ley puede proporcionar a los ciudadanos de instrumentos que les permitan caracterizar, analizar, evaluar y criticar la gestión de los órganos públicos que cumplen funciones estatales o administran recursos públicos.

Dado el estado de vulnerabilidad socioeconómica de Usme, la participación de grupos sociales locales en instancias de toma de decisiones se entiende como una estrategia de desarrollo incluyente que da prioridad a las problemáticas sentidas por la comunidad al servir las organizaciones interlocutoras de esta. El reconocimiento y visibilización de las organizaciones, así como la promoción de su participación en las decisiones locales, permite unir esfuerzos entre organizaciones con intereses comunes, lo cual puede incidir en la integración de los intereses en las acciones locales, apuntando al mejoramiento de la situación social crítica,

Igualmente, los eventos de Rendición de Cuentas requieren del aporte de la infraestructura logística y operativa para su cabal desarrollo, aspecto que debe ser garantizado por la Alcaldía Local de Usme, quien debe coordinar su ejecución con la Veeduría Distrital, según los lineamientos y protocolos que emita al respecto.

De la misma forma, es importante señalar que, el desarrollo local de estrategias de Transparencia y gobierno abierto se articula a lo dispuesto en la Directiva 005 de 2021 en donde se establece las directrices de Gobierno abierto para Bogotá y sus localidades. Adicionalmente, y derivado de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes:

- ✓ Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto
- ✓ Política Pública de Economía Naranja
- ✓ Directiva 005 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C: Directrices Sobre Gobierno Abierto De Bogotá
- ✓ Acuerdo 761 de 2020 Concejo de Bogotá D.C: Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- ✓ Decreto 189 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

##### a. Descripción del Universo

1

- Contratistas FDLU
- Población de la localidad de Usme
- Habitantes de la localidad quinta de Usme participantes en los eventos “Rendición Pública de cuentas de la Administración Local”

## 2 Cuantificación del universo

- 342.940 habitantes de Usme

## 3 Localización del universo

UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme.

Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

#### Relacione la línea(s) de inversión local:

- Gestión pública local.
- Participación ciudadana y construcción de confianza.

#### Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Fortalecimiento institucional.
- Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

#### Objetivo General

Implementar estrategias de fortalecimiento institucional que fomenten la identidad institucional por medio de acciones de apropiación y generación de confianza social, generando un cambio en la percepción de la ciudadanía acerca de la Administración local a través de enfoques transformacionales de la localidad de Usme potenciando la gestión pública local, a través de los procesos de gobierno abierto los cuales se soportan en los propósitos de transparencia, participación y colaboración.

#### Objetivos Específicos

1. Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos de la localidad con probidad, transparencia e integridad.
2. Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local de Usme para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control
3. Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.
4. Establecer espacios de acción colectiva y participación cualificada para la organización ciudadana, el seguimiento y el apoyo de las actividades locales que son motores de la transformación social hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la paz, a través de acciones de Inspección, vigilancia y control.
5. Vincular a los habitantes de la Localidad de Usme dentro de los procesos de participación y veeduría ciudadana a través de acciones tales como rendiciones de cuentas.

## 7. METAS

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	4	Estrategias	Fortalecimiento Institucional
Realizar	1	Rendición	de Cuentas Anuales.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTES:

#### COMPONENTES1:

##### ➤ FORTALECIMIENTO LOCAL

Apoyar el normal funcionamiento de la Alcaldía Local de Usme, (contrataciones de prestación de servicios, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, tecnología). Igualmente, realizar la administración, operación, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y maquinaria pesada de propiedad del fondo de Desarrollo Local Usme incluido el suministro de repuestos, combustibles, lubricantes y llantas, además la expedición de certificados de revisión técnico mecánica y de gases; también la adquisición de elementos de bioseguridad para garantizar la seguridad del personal la Alcaldía Local de Usme con ocasión a la emergencia por la Pandemia del Coronavirus Covid-19.

Consolidar nuestra institucionalidad fortalecida para atender las necesidades y retos sociales, culturales y ambientales en el contexto nacional e internacional, a partir de su papel como entidad local, contribuyendo a la transformación social en perspectiva de una cultura de paz, de la sustentabilidad del entorno y de la interculturalidad.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#### 1. Fortalecimiento institucional

Funcionamiento de la Alcaldía Local de Usme (contrataciones de prestación de servicios, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, tecnología, mantenimiento de la misma, licencias, construcción, adecuación, y adquisición de elementos de oficina).

En este componente se incluyen:

Para la Alcaldía Local de Usme, la contratación del personal necesario para desempeñar las funciones y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local, fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, mantenimiento, reposición y/o adquisición de parque automotor, construcción, adecuación, de la Alcaldía Local de Usme, fortalecimiento tecnológico, compra de equipos y licencias.

**Tiempo de ejecución:** 4 años 2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS TOTAL			
	2021	2022	2023	2024
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	342.940	342.940	342.940	342.940

#### Selección de beneficiarios

Se beneficiará a toda la comunidad de la localidad de Usme, a través de la atención a la misma, con mayor logística y operatividad, y en instalaciones adecuadas

#### LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme
2022	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme
2023	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso	Todos los barrios y	Alcaldía Local de Usme

	López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	veredas de la localidad.	
<b>2024</b>	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme

### **VIGENCIA 2023**

Para el desarrollo de las actividades descritas en este componente es de vital importancia para la administración contar con el talento humano necesarios que desarrolle las actividades y acciones que se requiere los cuales realizaran el seguimiento, control, reuniones entre otros siguiendo los lineamientos anteriormente descritos.

### **COMPONENTE 2:**

#### **➤ RENDICION DE CUENTAS.**

A través de este componente se pretende vincular a los habitantes de la Localidad de Usme dentro de los procesos de participación y veeduría ciudadana a través de acciones tales como rendiciones de cuentas, habilitación de espacios de participación vinculantes con las organizaciones de base y colectivos de la comunidad en pro de fortalecer el capital social de los habitantes de la Localidad de Usme.

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

#### **VIGENCIA 2021**

Descripción de Actividades.

1. Realizar convocatorias ciudadanas a procesos de fortalecimiento participativo
  2. Realizar convocatorias ciudadanas a procesos de veedurías ciudadanas
  3. Realizar diagnósticos sociales en las diferentes áreas dentro de la oficina de participación de la Alcaldía Local de Usme.
  4. Realizar procesos de participación y apoyo enmarcados en los presupuestos participativos
  5. Implementar acciones de reconocimiento social.
  6. Desarrollar estrategias de impulso de cualificación en temas sociales
  7. Apoyar las mejores iniciativas de carácter participativo en la Localidad de Usme.
  8. Generar estudios de los sectores locales de acuerdo con las acciones implementadas y las investigaciones realizadas
- Realizar la convocatoria para la entrega de resultados del componente

9. Dotar de elementos de ferretería para los necesarios mantenimientos locativos de la Alcaldía, Junta Administradora Local, y las demás dependencias que no están dentro de la Alcaldía, como Casa de la Cultura, Inspecciones y la sede antigua de la alcaldía local

10. Realizar la compra de la decoración navideña de la fachada y plaza fundacional de la alcaldía local de Usme.

**Tiempo de ejecución:** 4 años 2021-2022-2023-2024.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	342.940	342.940	342.940	342.940

#### Selección de beneficiarios

Para la selección de beneficiarios se tendrán en cuenta que sean Organizaciones y/o habitantes de la localidad de Usme, que cumplan con los requisitos descritos en las actividades

#### LOCALIZACION

*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme
2022	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme
2023	UPZ: La Flora, Danubio, Gran	Todos los barrios y veredas de la	

	Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	localidad.	Alcaldía Local de Usme
2024	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme Veredas: Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda, Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches	Todos los barrios y veredas de la localidad.	Alcaldía Local de Usme

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Plan de Desarrollo Local y Distrital Vigencia 2021- 2024.
- Ley 136 de 1994
- Decreto 1421 de 1993
- Decreto 1879 de 2008
- Ley 1801 de Julio 29 del 2016 Código Nacional de Policía
- Ley 1757 de 2015

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Los integrantes de la Junta Administradora Local de Usme.
- Contratistas Vinculados bajo la modalidad de Prestación de Servicios a la Alcaldía Local de Usme.
- Comunidad en general residente de la Localidad de Usme.
- Secretaria Distrital de Gobierno.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	FORTALECIMIENTO LOCAL	Estrategias de fortalecimiento institucional	\$ 6.017.213.544	\$ 8.837.672.000	\$ 9.921.948.000	\$ 6.502.000.000
		Ferretería	\$ 25.438.728	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		PIGA	\$ 10.000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Compra implementos decoración navideña	\$ 25.438.728	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6.068.091.000</b>	<b>\$ 8.837.672.000</b>	<b>\$ 9.921.948.000</b>	<b>\$ 6.502.000.000</b>
Realizar 1 de rendición de cuentas anuales.	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Rendición de cuentas y participación ciudadana en Presupuestos Participativos	\$ 19.678.100	\$ 32.522.000	\$ 48.400.000	\$ 31.000.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 19.678.100</b>	<b>\$ 32.522.000</b>	<b>\$ 48.400.000</b>	<b>\$ 31.000.000</b>
<b>TOTAL, ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$ 6.087.769.100</b>	<b>\$ 8.870.194.000</b>	<b>\$ 9.970.348.000</b>	<b>\$ 6.533.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$ 32.181.311.100</b>			

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTE S	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Acciones necesarias para la adecuada operación y funcionamiento de servicios de la administración local.	FORTALECIMIENTO LOCAL	4	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar rendición de cuentas anuales	Habilitar canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	1	Número de Rendiciones de cuentas anuales.

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO
<p><b>Beneficios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la atención a la comunidad en general de la Usme, con adecuada tecnología y comunicaciones haciendo más eficiente la administración local</li> <li>Reducción y/o eliminación de los déficits de capacidad institucional que dificultan la obtención de resultados en el nivel local.</li> <li>Disminuir el deterioro prematuro de las instalaciones y/o elementos que hacen parte del inmobiliario que posee el Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> </ul>
<p><b>Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia, seguridad y atención a la ciudadanía.</li> <li>Cambio de la percepción de la ciudadanía acerca de la administración local en los aspectos de seguridad y convivencia como en la gestión pública.</li> <li>Confianza social en la administración local mediante la transparencia, participación de la ciudadanía</li> <li>Mayor vida útil y operacional de los elementos de inmobiliario del Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> </ul>

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
<p><b>13 de noviembre de 2020</b> Inscripción</p> <p><b>17 de diciembre de 2020</b> Registro</p> <p><b>10 de noviembre de 2021</b> – Inclusión del proceso de ferretería</p> <p><b>11 de noviembre de 2021</b>- se incluye normativa en la necesidad y valor de proceso de <b>Transparencia y Gobierno abierto</b></p>

25 de noviembre de 2021- se incluye proceso de compra y venta decoración navideña plaza y fachada de la alcaldía local de Usme.

6 de enero de 2022 se actualiza la tabla de costos vigencia 2022

(19-01-2023): Actualización de datos financieros y actividades para la vigencia 2023.

#### 14. OBSERVACIONES

##### OBSERVACIONES DEL PROYECTO

#### 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

##### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre**

*Angelica Gamboa*

**Cargo**

*Profesional Área de planeación./ Área de Gobierno abierto e innovación*

**Teléfono Oficina**

769 31 00

**Fecha de elaboración (11/10/2021)**